



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jpmplaviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0087			ESTADO PUBLICADO 19 DE MAYO DEL 2022		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	No. AUTOS
2020-00036	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	JOSE ARGENIO SILVA SOSA	GABRIELA GOMEZ TAMAYO	18 – 05 - 2022	1
2019-00071	CIVIL – DECLARATIVO SIMULACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA/ CANCELACIÓN ESCRITURA PÚBLICA	JESUS MANUEL TORRES RAMOS	MARIA EULALIA TORRES RAMOS	18 – 05 - 2022	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANI CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 19 DE MAYO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMO JURISDICCIONAL
SECRETARIA
BERTHA MILENA DIMAS MUÑOZ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANI - CUNDINAMARCA
SECRETARIA